Comisión de Regulación de Energía y Gas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261106-072908-7942d2-32472598
2026-11-06T08:05:11-05:00 - Página 1 de 6

CREG
Fecha: 2026-11-06 07:25:05
Radicado: I2026004700
Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios: 2
Destino: Sandra Liliana Loaiza Machado
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PREVIA Y APROBACIÓN

Aplicación de la Circular No. 40040 de 2026 del Ministerio de Minas y Energía

Fecha de solicitud	**Vigencia de la medida**
05/11/2026	Hasta el 13/11/2026

1. SOLICITANTE

Servidor responsable	Verónica Ponce Vallejo
Cargo	Subdirectora Administrativa y Financiera

2. CLASE DE ACTUACIÓN (marque una X)

Si es sujeta a autorización previa, marque el tipo:

■ CDP (solicitud / expedición / adición / modificación / sustitución) ■ Proceso de selección o celebración de contrato/convenio ☐ Adición valor contrato	■ Registro presupuestal (RP) ☐ Pago, giro, anticipo, desembolso o transferencia ☐ Vigencia futura / traslado / distribución presupuestal

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261106-072908-7942d2-32472598
2026-11-06T08:05:11-05:00 - Página 2 de 6

Objeto	Solicitud de autorización previa para el trámite de contratación que tiene como objeto "*194 Prestar servicios jurídicos especializados a la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), mediante la asesoría, el acompañamiento y el soporte legal en asuntos relacionados con la regulación, con el fin de fortalecer la gestión jurídica y brindar apoyo especializado en el desarrollo de las funciones misionales.",* para ejecutarse en un plazo desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2026. Para el efecto, se requiere autorización para: 1. Expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del correspondiente contrato. 2. Realizar el trámite de suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales bajo la modalidad de invitación a un proponente con el siguiente objeto: "*194 Prestar servicios jurídicos especializados a la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), mediante la asesoría, el acompañamiento y el soporte legal en asuntos relacionados con la regulación, con el fin de fortalecer la gestión jurídica y brindar apoyo especializado en el desarrollo de las funciones misionales.", a suscribir con JUAN JOSE PARADA HOLGUIN.* 3. Expedir el registro presupuestal del correspondiente contrato. 4 Demás trámites requeridos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del respectivo contrato.
Valor / cuantía estimada (COP)	$32.850.672
Fuente de financiación	Recursos de funcionamiento
CDP / RP relacionados	Se expiden dentro del proceso de suscripción contractual
Ordenador del gasto competente	Verónica Ponce Vallejo
Plazo o fecha requerida	05/11/2026

4. JUSTIFICACIÓN

Necesidad y finalidad:

La Comisión cuenta con un régimen especial en materia de contratación y los procesos contractuales se rigen por el derecho privado en armonía con las disposiciones del Manual de contratación de la entidad, las normas del Código Civil y del Código de Comercio, y las especiales que le sean aplicables.

La Comisión, en el desarrollo de la actividad contractual, aplicará los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso, y estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

El Artículo 4 del Decreto 1260 de 2013, "Por el cual se modifica la estructura de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)", dispone que es función de esta, entre otras, fijar las tarifas de venta de electricidad y de gas combustible.

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261106-072908-7942d2-32472598
2026-11-06T08:05:11-05:00 - Página 3 de 6

Actualmente, la CREG adelanta un volumen importante de actuaciones administrativas en los diferentes sectores sujetos a regulación, cuya gestión requiere análisis, acompañamiento y asesoría jurídica especializada y oportuna. Esta demanda se suma a las responsabilidades asignadas a los funcionarios de planta, quienes tienen como eje central de sus funciones el apoyo a los procesos misionales de regulación, la atención de conflictos y arbitramentos, la atención de peticiones y consultas, los procesos de contratación y los demás asuntos jurídicos que requiere la entidad.

Por otro lado, es preciso resaltar que, de acuerdo con la estructura de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la Dirección Ejecutiva tiene dentro de su caracterización el proceso judicial, por lo que mediante la Resolución UAE_99_392 de 2025 se creó, entre otras dependencias, el Área de Defensa Jurídica, y se indicó que dentro del área funcional se requiere: i. realizar seguimiento a las políticas de prevención de daño antijuridico, ii. realizar los análisis de litigiosidad de la entidad y evaluación de contingencias, iii. asegurar la revisión y presentación oportuna de informes relacionados con los procesos judiciales, iv. la sustanciación de acciones judiciales de baja complejidad (nulidad simple, nulidad y restablecimiento del derecho, acciones populares y de tutela), v. la consolidación de la información procesal y defensa jurídica en la plataforma Ekogui, vi. la gestión integral de los procesos extrajudiciales y conciliatorios, vii. el control de la producción normativa, doctrina, jurisprudencia y demás fuentes relevantes para el ejercicio de la función regulatoria y para la transparencia y acceso a la función normativa de la CREG y viii. El seguimiento a la expedición, publicación, notificación de los actos administrativos que expide la entidad; debido al incremento en el volumen de trabajo y a la insuficiencia del personal de planta para atender estas funciones dentro de los términos legales.

Actualmente, la entidad cuenta con 118 procesos judiciales activos, de los cuales 25 presentan una calificación de riesgo alta, situación que demanda un seguimiento permanente, análisis jurídico especializado y apoyo oportuno en la estructuración de estrategias de defensa orientadas a proteger los intereses de la entidad y prevenir eventuales contingencias jurídicas y económicas.

Conforme con lo anterior y al presupuesto asignado el gestor de la necesidad determina que en el análisis el VALOR TOTAL DEL CONTRATO es de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($32.850.672)** incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En virtud de lo anterior, mediante la sesión del Comité de Expertos Comisionados No. 104 del 27 de octubre de 2026, se recomendó al ordenador del gasto la contratación de prestación de servicios bajo la modalidad de invitación a un proponente cuyo objeto es "*194 Prestar servicios jurídicos especializados a la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), mediante la asesoría, el acompañamiento y el soporte legal en asuntos relacionados con la regulación, con el fin de fortalecer la gestión jurídica y brindar apoyo especializado en el desarrollo de las funciones misionales.",* con el señor JUAN JOSÉ PARADA HOLGUIN.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1 de la **Circular Interna No. 014 del 11 de agosto de 2026**, cuyo asunto es "*Adopción del mecanismo temporal de control previo para la aplicación de la Circular No. 40040 de 2026 del Ministerio de Minas y Energía*", específicamente en lo establecido en el literal **a)** *relacionado con la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), en el literal* **b)** *relacionado con la celebración de contratos sin distinción de su modalidad, tipología, fuente de financiación o régimen y el literal* **d)** *relacionado con la expedición de registros presupuestales (RP)*; así como lo contemplado en la **Circular Interna No. 20 del 13 de octubre de 2026**, cuyo asunto es "*Ampliación del periodo de aplicación del mecanismo temporal de control previo adoptado mediante la circular interna No. 14 de 2026*"; **hasta el 13 de noviembre de 2026**, se solicita la autorización para realizar el trámite correspondiente para adelantar la suscripción del contrato, la legalización y ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales incluyendo la expedición

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261106-072908-7942d2-32472598
2026-11-06T08:05:11-05:00 - Página 4 de 6

del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) previo al perfeccionamiento y la expedición del Registro Presupuestal (RP) correspondiente, una vez suscrito el contrato.

5. SOPORTES ANEXOS (marque los que se adjuntan X)

☐ Estudio preliminar ☐ Certificado de disponibilidad presupuestal ■ Detección de necesidades y solicitud de CDP	☐ Otros:

8. DECISIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO (representante legal)

■ AUTORIZA ☐ NO AUTORIZA	☐ AUTORIZA CON CONDICIONES

Motivación de la decisión:

Teniendo en cuenta la recomendación emitida en el Comité de Expertos Comisionados en la sesión No. 104 del 27 de octubre de 2026, en el cual recomendó al ordenador del gasto realizar las actuaciones y trámites administrativos, presupuestales y contractuales que resulten necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "*194 Prestar servicios jurídicos especializados a la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), mediante la asesoría, el acompañamiento y el soporte legal en asuntos relacionados con la regulación, con el fin de fortalecer la gestión jurídica y brindar apoyo especializado en el desarrollo de las funciones misionales.",* de conformidad con la normativa vigente y el Manual de Contratación de la Entidad, en armonía con los procedimientos internos de la Comisión, se autoriza al ordenador del gasto adelantar el proceso de selección en la modalidad de invitación a un proponente, expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, realizar la suscripción del contrato, expedir el Registro Presupuestal del correspondiente contrato y los demás trámites requeridos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del respectivo contrato.

Condiciones (si aplica):

No aplica

ADRIANA MARÍA JIMÉNEZ DELGADO
Directora Ejecutiva

Solicitó: Verónica Ponce Vallejo – Subdirectora Administrativa y Financiera
Proyectó: Daniela Ramos Osorio – Asesor

Firma electrónica al final del documento

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261106-072908-7942d2-32472598
2026-11-06T08:05:11-05:00 - Página 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026004700

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261106-072908-7942d2-32472598

Estado: Finalizado

Creación: 2026-11-06 07:29:08

Finalización: 2026-11-06 08:05:09

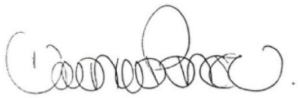
Escanee el código para verificación

Firma: Directora Ejecutiva



Adriana Jiménez
adriana.jimenez@creg.gov.co
52145785
Directora Ejecutiva
CREG

Firma: Subdirectora Administrativa y Financiera



Verónica Ponce Vallejo
veronica.ponce@creg.gov.co
36753770
Subdirectora Administrativa y Financiera
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Firma: Asesor



DANIELA RAMOS OSORIO
daniela.ramos@creg.gov.co
1020747280
ASESOR
CREG

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261106-072908-7942d2-32472598
2026-11-06T08:05:11-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026004700

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261106-072908-7942d2-32472598

Creación: 2026-11-06 07:29:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-11-06 08:05:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DANIELA RAMOS OSORIO daniela.ramos@creg.gov.co ASESOR CREG	Aprobado	Env.: 2026-11-06 07:29:09 Lec.: 2026-11-06 07:32:17 Res.: 2026-11-06 07:32:37 IP Res.: 186.84.21.150
Firma	Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2026-11-06 07:32:37 Lec.: 2026-11-06 07:37:01 Res.: 2026-11-06 07:37:17 IP Res.: 190.71.147.18
Firma	Adriana Jiménez adriana.jimenez@creg.gov.co Directora Ejecutiva CREG	Aprobado	Env.: 2026-11-06 07:37:17 Lec.: 2026-11-06 08:03:23 Res.: 2026-11-06 08:05:09 IP Res.: 172.225.250.100